



**SISTEMAS DE TRAFICO
INTERNACIONALES**
624 - Coordinados
R.F.C.: STI19702044W

Lugar de Expedición: 88788
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1025 - 1 Parque Industrial Reynosa (Sección Norte)
Reynosa, Tamaulipas, México. C.P.: 88788 Tel. 8999099100
Email: facturacion@sitrainsc.com **Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI**

Serie	Folio
CP - 9642	
Fecha	21/10/2025 - 18:52:12
UUID	ABEDE44E-2107-4785-875-3277F645CF54
Timbrado	21/10/2025 - 17:52:15

Cliente: AGROEXPORT INTERNACIONAL		Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES		
Domicilio: LAZARO CARDENAS No. 69,		Código Postal: 60230
Ciudad: URUAPAN	Municipio: URUAPAN	Estado: MICHOACAN DE OCAMPO
País: México	R.F.C.: AIN150303D75	T.C.: 18.5570
Residencia Fiscal:		Registro Identidad Fiscal del Receptor Extranjero:

Cant.	Unidad	Clave Unid SAT	Concepto/Descripción	P. Unit.	Desctos	Impuestos	Importe
1.00	.	E48 - Unidad de servicio	Flete Exportación MERCANCIA AMPARADA POR PEDIMENTO 25 30 3834 5002434 25 30 3834 5002436	242.50	0.00	002 - IVA - 0.00	242.50
Clave Prod / Servicio: 78101806 - Servicios transporte de carga por carretera a nivel internacional							

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Cantidad con Letra		DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 50/100	
CFDI Relacionado:		Traslados	Sub Total:
Tipo Relación: -		002 0.00000 0.00	I.V.A.: 242.50
CFDI Relacionado:		Retenciones	Total: 0.00
		002 0.00	242.50

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|ABEDE44E-2107-4785-875-3277F645CF54|2025-10-21T17:52:15|MAS08102470|Afx1
NFAQBUF098E0C0bjoplhNtKtf6bgCvQhQpC02+gLbqnfwnY04baavTm1KL2cdkPUApKaiZpXsy
sgGrV1pCjPjUe/PWlU+Ekig2nq4aHv+zJlnBNMSQ56N40D+K55Qj2Nshl+rOast4CB4Ac6pBagzBz1
gelsniryYLPX41DXy70t82am5DYEUi77jEtTSer/PlzEkCr9qumhGAbhkwMgjgetGzLBaacGTbn
Rd9+ObjlwP89AHvEINAM44/MXQsLcuL9raCn94sgMsdNZ5lllRn6qc+N7EMCx3fuplaploa3q0
drQ/X6AAfz0tUk8+mg==|00001000000709182898||

Sello Digital del CFDI

Afx1NFAQBUF098E0C0bjoplhNtKtf6bgCvQhQpC02+gLbqnfwnY04baavTm1KL2cdkPUApKaiZpXsy
GrV1pCjPjUe/PWlU+Ekig2nq4aHv+zJlnBNMSQ56N40D+K55Qj2Nshl+rOast4CB4Ac6pBagzBz1
YyLFX41DXy70t82am5DYEUi77jEtTSer/PlzEkCr9qumhGAbhkwMgjgetGzLBaacGTbnRd9+ObjlwP89
AHlyEINAM44/MXQsLcuL9raCn94sgMsdNZ5lllRn6qc+N7EMCx3fuplaploa3q0drQ/X6AAfz0tUk8+mg==

Sello del SAT

IFWQ/gdWwCNGSudAVp+oSMxKXAG8or0InnYSc4iMfMn71rDz7mxHfxXPfU+ZyK2zDQQUTSvQfD
jN4Up7jXoFizFqKQdMFYlCjAlmYgYfYdmT7v1OJSqAvQSFir0d7QOJlpm15zTeQQcsA54
qnGcyfWuBjd/GHtuoMdfGtihgHkncr2co2KK0xKujNuHHXuVShn049mACsNGP4b3csZq6QAj72XR
FZj7W2l/uG/dNvk4/F3ivXn81gaoMnumml0v0tLQSFzlgQPMNvfl/QnOogWLTETmDugZekjccQ3Te
stHOVnVMeScj68ZD0PwRyRg==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898 Serie del Certificado: 00001000000709852319

Forma de pago	No. cta. de pago	Método de Pago	Exportación
99 - Por definir		PPD - Pago en parcialidades o diferido	01 - No aplica





Lugar de Expedición: 88788
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 1025 - 1 Parque Industrial Reynosa (Sección Norte)
Reynosa, Tamaulipas, México. C.P.: 88788 Tel. 8999099100
Email: facturacion@sitrainsc.com **Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI**

Serie Folio

CP - 9642

Fecha

21/10/2025 - 18:52:12

UUID

ABEDE44E-2107-4785-8752-

3277F645CF54

Timbrado

21/10/2025 - 17:52:15

C L I E N T E	Cliente: AGROEXPORT INTERNACIONAL	Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.
	Régimen Fiscal: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	
	Domicilio: LAZARO CARDENAS No. 69,	Código Postal: 60230
	Ciudad: URUAPAN	Municipio: URUAPAN
	País: México	Teléfono: AIN150303D75
	Residencia Fiscal:	Registro Identidad Fiscal del Receptor Extranjero:

DETALLE DEL COMPLEMENTO CARTA PORTE

Folio de la transacción: **CCCa7b94-9ca6-4fe7-a8b6-d09237d6b8ce**

Transporte Internacional	Vía de Transporte Internacional	País de Origen o Destino	Total distancia recorrida
Sí	Sí	USA- USA	29.00

Entrada/Salida de mercancía	Vía de entrada/salida de mercancía
Salida	01 - Autotransporte

Régimen aduanero	Descripción de régimen aduanero	
EXD	Definitivo de exportación.	

DETALLE ISTMO

Registro Istmo	Ubicación polo origen	Ubicación polo destino
	-	-

DETALLE DEL TRANSPORTE

Permiso SCT	Número de Permiso SCT	Configuración Vehicular / Tipo de remolque	Placa	Año
TPAFO1 - Autotransporte Federal de carga general.	2859STI25022020133909006	VL - Vehículo ligero de carga (2 llantas en el eje delantero y 2 llantas en el eje trasero)	WG7986C	2012
		-		

Aseguradora responsabilidad civil	Póliza responsabilidad civil	Aseguradora medio ambiente	Póliza medio ambiente
QUALITAS	QTX6167607		

Aseguradora carga	Póliza carga	Prima seguro	Peso bruto vehicular
			4.00

ORIGEN / DESTINO

Ubicación	RFC	Nombre	Residencia fiscal	Identidad Tributaria	Fecha de Salida o Llegada	Dist. recorrida
OR000001 Remitente	AIN150303D75	AGROEXPORT INTERNACIONAL	-		2025-10-21T18:38:22	
Domicilio: Av. Puente Pharr No. Km 4, El Campanario, C.P.: 88787, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas, México						
DE000001 Destinatario	XEX010101000	Villita Avocados Inc	USA - USA	812042475	2025-10-21T18:38:22	29.00
Domicilio: S. Keystone Dr. No. 9900, , C.P.: 78577, Pharr, TX, Estados Unidos (los)						

FIGURAS DE TRANSPORTE

	RFC	Nombre	Licencia	Residencia fiscal	Identidad Tributaria
01 - Operador	AAGJ9012122A4	Jorge Alvarez Gaona	TAMP412903	-	
Parte Transporte:	-				
02 - Propietario	STI9702044W2	Sistemas de Trafico Internacionales, S.A. de C.V.		-	
Parte Transporte:	PT06	Vehículo ligero de carga			

DETALLE MERCANCIAS

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Clave Prod./Servicio	
3.4	MIL- Mil	24112902- Embalaje de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
29.6	0/0/0cm	5608909900 - Las demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	977.52		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Peso tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		No - -	-	MALLA VERDE COMPOSTABLE COD. 81457
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
3.4	MIL- Mil	24112902- Embalaje de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
29.6	0/0/0cm	5608909900 - Las demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	977.52		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino

Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-			
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		No - -	-	MALLA VERDE COMPOSTABLE COD. 81457

Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
3.4	MIL- Mil	24112902- Embalaje de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
29.6	0/0/0cm	5608909900 - Las demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	977.52		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-			
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		No - -	-	MALLA VERDE COMPOSTABLE COD. 81457
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
16.	H87- Pieza	24121807- Recipientes de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-			
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		No - -	-	Charola Base Redonda 2.85 x 0.94 " (2 oz)
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
10.	H87- Pieza	24121807- Recipientes de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-			
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		No - -	-	Charola Base Redonda 4.48 x 2.91 " (15 oz)
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
6.	H87- Pieza	24121807- Recipientes de plástico		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-			
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		No - -	-	Charola Base Redonda 4.48 x 1.53 " (8 oz)
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
16.	H87- Pieza	24122004- Tapones o tapas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-			
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia

				Tapa Redonda sin Pestaña 5 x 0.4 "
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		- -	-	Etiq. We Guac Spicy Natural 8 oz Lateral
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		- -	-	Etiq. We Guac Spicy Natural 8 oz Tapa
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		- -	-	Etiq. We Guac Mild Natural 8 oz Lateral
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		- -	-	Etiq. We Guac Mild Natural 8 oz Tapa
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancía
		- -	-	Etiq. We Guac Original Natural 8 oz Lateral
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Etiq. We Guac Original Natural 8 oz Tapa
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
5.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Etiq. We Guac Original Natural 15 oz Tapa
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
5.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Etiq. We Guac Original Natural 15 oz Lateral
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
5.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Etiq. We Guac Mild Natural 15 oz Tapa
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
5.	H87- Pieza	55121606- Etiquetas auto adhesivas		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Etiq. We Guac Mild Natural 15 oz Lateral
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	24121503- Cajas para empacar		

Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Display We Guac Original Natural 4 - 2 oz
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	24121503- Cajas para empacar		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Display We Guac Spicy Natural 4 - 2 oz
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	24121503- Cajas para empacar		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Display We Guac Spicy Natural 4 - 2 oz
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	

Cantidad	Unidad	Clave Prod./Servicio	Tipo Material Peligroso	Embalaje
2.	H87- Pieza	24121503- Cajas para empacar		
Peso en Kg	Dimensiones	Fracción arancelaria	Clave STCC	Número de pedimento
0.14	0/0/0cm	3923909900 - Los demás		
Moneda	Valor Mercancia	UUID doc. Comercio Exterior	Tipo de materia	Tipo de documento aduanero
USD	9.27		03 - Materia terminada (producto terminado)	-
Id doc. aduanero	RFC importador	Cantidad transportada	Id origen	Id destino
-	-	-	-	-
Claves de transporte	Clave uni. transpte.	Peso bruto	Peso neto	Pero tara
-	-	-	-	-
Número de piezas	Cargo por tasación	Tipo Material Peligroso	Embalaje	Descripción de Mercancia
		- -	-	Display We Guac Spicy Natural 4 - 2 oz
Peso bruto total	Unidad de peso	Número total de mercancías	Peso neto total	Lógica inversa
91.04	KGM -Kilogramo	19	91.040	


 Debo (emos) y pagare (emos) incondicionalmente a la orden de: SISTEMAS DE TRAFICO INTERNACIONALES, el dia Octubre 21 2025 la cantidad de _____ valor recibido en mercancía y/o servicios a mi (nuestra) entera satisfacción. Si no fuere cubierto puntualmente el valor de este documento, pagare (emos) además de toda clase de gastos de cobros, intereses a razón de % mensual sin que por esto se considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Recibí (mos) de Conformidad

Diseño e Implementación: Lic. Víctor Manuel Olán López - Asesor Compac - (899)

982-52-53 - victoryama@yahoo.com.mx, victoryama1@hotmail.com

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AMPARA EL COMPLEMENTO CARTA PORTE.

PRIMERA. - Para los efectos del presente contrato de transporte se denomina "Transportista" al que realiza el servicio de transportación y "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" al usuario que contrate el servicio o remite la mercancía.

SEGUNDA. - El "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" es responsable de que la información proporcionada al "Transportista" sea veraz y que la documentación que entregue para efectos del transporte sea la correcta.

TERCERA. - El "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" debe declarar al "Transportista" el tipo de mercancía o efectos de que se trate, peso, medidas y/o número de la carga que entrega para su transporte y, en su caso, el valor de la misma. La carga que se entregue a granel podrá ser aforada en metros cúbicos con la conformidad del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario".

CUARTA. - Para efectos del transporte, el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" deberá entregar al "Transportista" los documentos que las leyes y reglamentos exijan para llevar a cabo el servicio, en caso de no cumplirse con estos requisitos el "Transportista" está obligado a rehusar el transporte de las mercancías.

QUINTA. - Si por sospecha de falsedad en la declaración del contenido de un bulto el "Transportista" deseare proceder a su reconocimiento, podrá hacerlo ante testigos y con asistencia del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" o del consignatario. Si este último no concurriese, se solicitará la presencia de un inspector de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y se levantará el acta correspondiente. El "Transportista" tendrá en todo caso, la obligación de dejar los bultos en el estado en que se encontraban antes del reconocimiento.

SEXTA. - El "Transportista" deberá recoger y entregar la carga precisamente en los domicilios que señale el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario", ajustándose a los términos y condiciones convenidos. El "Transportista" sólo está obligado a llevar la carga al domicilio del consignatario para su entrega una sola vez. Si ésta no fuera recibida, se dejará aviso de que la mercancía queda a disposición del interesado en las bodegas que indique el "Transportista".

SÉPTIMA. - Si la carga no fuere retirada dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que hubiere sido puesta a disposición del consignatario, el "Transportista" podrá solicitar la venta en subasta pública con arreglo a lo que dispone el Código de Comercio.

OCTAVA. - El "Transportista" y el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" negociarán libremente el precio del servicio, tomando en cuenta su tipo, característica de los embarques, volumen, regularidad, clase de carga y sistema de pago.

NOVENA. - Si el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" desea que el "Transportista" asuma la responsabilidad por el valor de las mercancías o efectos que él declare y que cubra toda clase de riesgos, inclusive los derivados de caso fortuito o de fuerza mayor, las partes deberán convenir un cargo adicional, equivalente al valor de la prima del seguro que se contrate, el cual se deberá expresar en un CFDI con Complemento Carta Porte.

DÉCIMA. - Cuando el importe del flete no incluya el cargo adicional, la responsabilidad del "Transportista" queda expresamente limitada a la cantidad equivalente a 15 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) por tonelada o cuando se trate de embarques cuyo peso sea mayor de 200 kg., pero menor de 1000 kg; y 4 UMAS por remesa cuando se trate de embarques con peso hasta de 200 kg.

DÉCIMA PRIMERA. - El precio del transporte deberá pagarse en origen, salvo convenio entre las partes de pago en destino. Cuando el transporte se hubiere concertado "Flete por Cobrar", la entrega de las mercancías o efectos se hará contra el pago del flete y el "Transportista" tendrá derecho a retenerlos mientras no se le cubra el precio convenido.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si al momento de la entrega resultare algún faltante o avería, el consignatario podrá formular su reclamación por escrito al "Transportista", dentro de las 24 horas siguientes.

DÉCIMA TERCERA. - El "Transportista" queda eximido de la obligación de recibir mercancías o efectos para su transporte, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de carga que por su naturaleza, peso, volumen, embalaje defectuoso o cualquier otra circunstancia no pueda transportarse sin destruirse o sin causar daño a los demás artículos o al material rodante, salvo que la empresa de que se trate tenga el equipo adecuado. b) Las mercancías cuyo transporte haya sido prohibido por disposiciones legales o reglamentarias. Cuando tales disposiciones no prohíben precisamente el transporte de determinadas mercancías, pero sí ordenen la presentación de ciertos documentos para que puedan ser transportadas, el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" estará obligado a entregar al "Transportista" los documentos correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. - Los casos no previstos en las presentes condiciones y las quejas derivadas de su aplicación se someterán por la vía administrativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DÉCIMA QUINTA.- Para el caso de que el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" contrate carro por entero, éste aceptará la responsabilidad solidaria para con el "Transportista" mediante la figura de la corresponsabilidad que contempla el artículo 10 del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, por lo que el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" queda obligado a verificar que la carga y el vehículo que la transporta, cumplan con el peso y dimensiones máximas establecidos en la NOM-012- SCT-2-2017, o la que la sustituya. Para el caso de incumplimiento e inobservancia a las disposiciones que regulan el peso y dimensiones, por parte del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario", éste será corresponsable de las infracciones y multas que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes o la Guardia Nacional impongan al "Transportista", por cargar las unidades con exceso de peso.